



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

MAR DEL PLATA, 05 NOV 2015

VISTO el expediente N° 7-4837/15, por el cual se tramita la propuesta de seminarios optativos, para el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015, elevada por la Coordinación del Departamento de Sociología, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se glosa la referida propuesta, que cuenta con el aval del Consejo Asesor Departamental de Sociología, en su sesión del 07 de agosto de 2015.

Que a fojas 02/43 se adjuntan los Planes de Trabajo del Equipo Docente (PTD) de los dos seminarios propuestos.

Que a fojas 45 se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 51, de fecha 02 de septiembre de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**


ARTÍCULO 1°.- Aprobar, como parte de la oferta académica del Departamento de Sociología, para el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015, el dictado de los seminarios optativos que se detallan a continuación:

- ❖ Seminario Optativo: "Análisis de datos cualitativos asistido por computadora. Programa Atlas.Ti." Responsable: Dr. Sergio Anchorena.
- ❖ Seminario Optativo: "¿Damas gratis y pibes chorros? Juventudes, música y medios desde una mirada sociológica". Doctora María Laura Canestraro, Doctora Malvina Silba.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3501




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades